

2015 09 01 28



**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO  
PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
ANDES CABLES TRADING S.A.  
ACTRASA.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
2 República del Ecuador, hoy **VEINTE** de **OCTUBRE** del **DOS**  
3 **MIL QUINCE**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**,  
4 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**,  
5 comparece el señor **JUAN FRANCISCO MORENO RIERA**, en  
6 su calidad de Gerente General y representante legal de la  
7 Compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, el  
8 compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad  
9 ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo,  
10 domiciliado en el Cantón Santo Domingo y de tránsito por esta  
11 ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de  
12 conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta  
13 escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y  
14 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta  
15 siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras  
16 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de  
17 domicilio principal y Reforma parcial del Estatuto Social, que  
18 se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
19 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente  
20 Escritura Pública el señor **JUAN FRANCISCO MORENO**  
21 **RIERA**, en su calidad de Gerente General y representante legal  
22 de la Compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, el

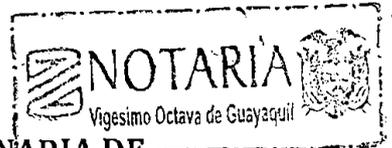
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
2 soltero, de profesión ejecutivo, domiciliado en el Cantón Santo  
3 Domingo y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.-

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **ANDES**  
5 **CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, se constituyó mediante  
6 Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Titular del  
7 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el  
8 dieciséis de julio del dos mil doce e inscrita en el Registro  
9 Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de agosto del dos mil  
10 doce.- b) La Junta General Universal Extraordinaria de  
11 Accionistas celebrada el diecinueve de octubre del dos mil  
12 quince decidió cambiar el domicilio principal al Cantón Santo  
13 Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y,  
14 reformar parcialmente el Estatuto Social de la mencionada  
15 compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha  
16 sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **TERCERA:**  
17 **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL**

---

18 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El representante legal de la  
19 compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, señor  
20 **JUAN FRANCISCO MORENO RIERA**, declara que por convenir  
21 a los intereses de la sociedad, se resolvió, cambiar el domicilio  
22 principal de la compañía al Cantón Santo Domingo, Provincia  
23 de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, consecuentemente  
24 reformar el Estatuto social de su representada; lo cual se lo  
25 realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y  
26 redactado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas  
27 celebrada el diecinueve de octubre del dos mil quince, la misma  
28 que autorizó expresamente al representante legal de la



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las diez horas en la oficina de la compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, ubicada en la Cdla. Kennedy Norte, calle Justino Cornejo, de esta ciudad, se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los Accionistas: señor **JUAN FRANCISCO MORENO RIERA**, propietario de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora **VILMA PRISCILLA CHAVEZ VILLAFUERTE**, en representación del señor **CESAR RAUL MORENO RIERA**, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Francisco Marcial Pincay Soledispa, y actúa como Secretario el Gerente General señor Juan Francisco Moreno Riera. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena que se de inicio a la sesión y que se de conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se ponen a consideración de la Junta:

**PRIMERO.- Aprobar el cambio del domicilio principal de la compañía;**

**SEGUNDO.- Aprobar la reforma parcial del Estatuto Social en lo que se refiere al domicilio principal de la compañía;**

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ  
  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil

**TERCERO.- Autorizar al representante legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Cambio de domicilio principal y Reforma parcial del Estatuto Social.**

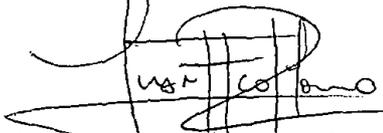
Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido a que la compañía desarrollará sus actividades en el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, es necesario cambiar su domicilio actual. Luego de una breve deliberación de la junta, esta resolvió y aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía, del cantón Guayaquil, al Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Una vez resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que una vez que se ha acordado el cambio del domicilio principal de la compañía, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la misma, en la parte pertinente al domicilio principal de la compañía, la misma que quedará de la siguiente manera: **"SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La compañía que se constituye se denomina ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."** Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula segunda del estatuto social.

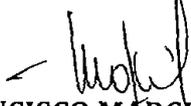
Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA** señor **JUAN FRANCISCO MORENO RIERA**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y para que legalice el cambio del domicilio principal y la reforma

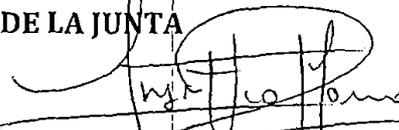
parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.-

  
**JUAN FRANCISCO MORENO RIERA**

  
**VILMA PRISCILLA CHAVEZ VILLAFUERTE**  
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR CESAR RAUL MORENO RIERA

  
**FRANCISCO MARCIAL PINCAY SOLEDISPA**  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

  
**JUAN FRANCISCO MORENO RIERA**  
SECRETARIO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0992774061001  
**RAZÓN SOCIAL:** ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MORENO RIERA JUAN FRANCISCO  
**CONTADOR:** SILVA MARTINEZ YOLANDA ESPERANZA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 06/09/2012 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/09/2012  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/06/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REDES Y CLABLEADOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 14 Manzana: 602 Piso: 3 Oficina: 304 Referencia  
 ubicación: DIAGONAL AL CUERPO CONSULAR Celular: 0993493294 Telefono Trabajo: 022751653

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0

AB. LUCRECIA GORDOJA LOPEZ  
**NOTARIA**  
 Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992774061001  
RAZÓN SOCIAL: ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/08/2012  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y MATERIALES ELECTRICOS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REDES Y CLABLEADOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 14 Referencia: DIAGONAL AL CUERPO CONSULAR  
Manzana: 602 Piso: 3 Oficina: 304 Celular: 0993493294 Telefono Trabajo: 022751653

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/03/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.  
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE  
DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Barrio: CASCO ANTIGUO Calle: IBARRA Numero:  
804 Interscción: MACHALA Referencia: DIAGONAL BANCO DEL PACIFICO Piso: 1 Telefono Trabajo: 022751609 Celular: 0993493294 Telefono Trabajo:  
022751633 Email: ventas@andescables.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/11/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS BRISAS Calle: AV. 113 Numero: 11 Referencia: JUNTO A REPUESTOS PAQUITA Edificio:  
PUERTO SOL II Email: ventas@andescables.com Telefono Trabajo: 052928635 Celular: 0993493294



## ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA

Guayaquil, 07 de Agosto del 2012

Señor  
JUAN FRANCISCO MORENO RIERA  
Ciudad

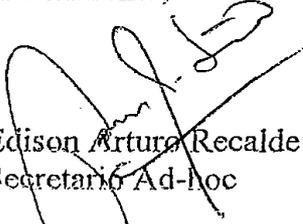
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Julio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de Agosto del 2012.

Atentamente,

  
Edison Arturo Recalde Andrade  
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 07 de Agosto del 2012.

  
JUAN FRANCISCO MORENO RIERA  
C. C. No. 171152334-8  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

AB. LUCRECIA COREGVA LOPEZ  
  
NOTARIA  
Vigesimo Octava de Guayaquil

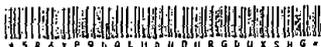
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.375  
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2012  
HORA DE REPERTORIO:10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA, a favor de JUAN FRANCISCO MORENO RIERA, de fojas 86.780 a 86.781, Registro Mercantil número 15.071.

ORDEN: 44375



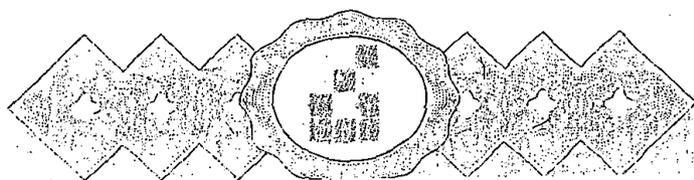
A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Gustavo Amador Delgado".

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de Agosto de 2012

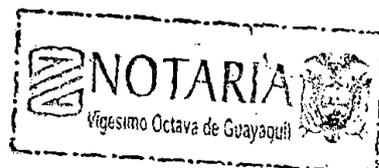
\$ 9,00

REVISADO POR:



NO 339782

**PODER ESPECIAL**

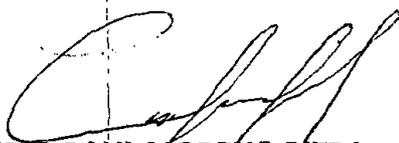


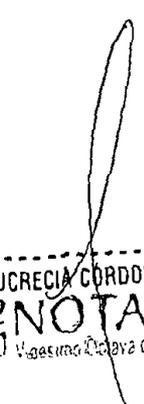
**SEÑOR JUAN FRANCISCO MORENO RIERA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA.-**

Yo, ~~CESAR RAUL MORENO RIERA~~, en forma libre y voluntaria, mediante el presente documento, concedo poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **VILMA PRISCILLA CHAVEZ VILLAFUERTE**, portador de la cédula de ciudadanía número **0907991236**, para que en mi nombre y representación comparezca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, que se realizará el 19 de octubre del 2015.

Así mismo faculto a mi representante para que adopte las decisiones que considere más convenientes, pudiendo a su vez suscribir las correspondientes actas de Junta de General.

Atentamente,...

  
**CESAR RAUL MORENO RIERA**  
**C.C. No. 1710485572**

  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigesimo Octava de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULA ROJO

IDENTIFICACION N. 171152334-8

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MORENO RIERA  
 JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-21  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




**NOTARIA**  
 Vigésimo Octava de Guayaquil

INSTRUCCION BACHILLERATO  
 UBICACION / OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO  
 V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MORENO VERDEBOTO DIEGO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 RIERA ROSERO ANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2015-05-08

FECHA DE EXPIRACION  
 2025-05-08





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COPIADO DE VOTACION

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014

171152334-8 088 0185

MORENO RIERA JUAN FRANCISCO

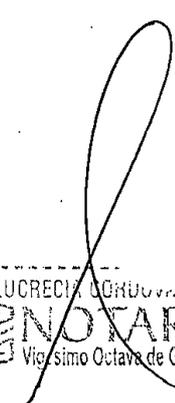
PICHINCHA QUITO  
 PURIPANEA QUITO TERNIS

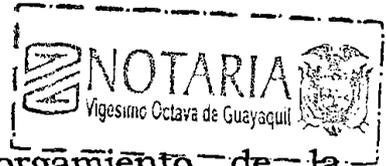
DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

4331793 28/07/2015 14:39:45

AB. LUCRECIA OBRUO  
**NOTARIA**  
 Vigésimo Octava de Guayaquil

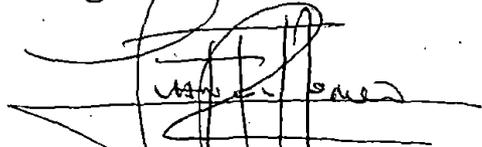




1 Compañía para que comparezca al otorgamiento de la  
2 Escritura Pública de Cambio de domicilio principal y Reforma  
3 Parcial del Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION**  
4 **JURAMENTADA.**- Presupuestos estos antecedentes el señor  
5 **JUAN FRANCISCO MORENO RIERA**, por los derechos que  
6 representa de la compañía **ANDES CABLES TRADING S.A.**  
7 **ACTRASA**, en su calidad de Gerente General, por lo tanto  
8 representante legal de la misma, declara: **a)** Que se procedió a  
9 cambiar el Domicilio principal al Cantón Santo Domingo,  
10 Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y,  
11 consecuentemente se reformó parcialmente el estatuto social  
12 de la Compañía, de conformidad con lo que consta en el Acta  
13 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas  
14 celebrada el día diecinueve de octubre del dos mil quince; **b)**  
15 Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de  
16 obras públicas del estado y de ninguna institución pública; y,  
17 **c)** Que la compañía que represento no tiene obligaciones  
18 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
19 I.E.S.S.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades  
20 de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública,  
21 debiendo agregar como documento habilitante el  
22 nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia  
23 certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria  
24 de Accionistas de la Compañía, celebrada en la fecha que  
25 tantas veces se menciona.- **Firma) Abogado Carlos**  
26 **Barrionuevo Cabanilla.- Matricula número cero nueve -**  
27 **mil novecientos ochenta y nueve - once del Foro de**  
28 **Abogados del Guayas.-** Es copia.- En consecuencia el

AB LUCRECIA COYDOVA LÓPEZ  
  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la  
2 misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los  
3 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por  
4 mi la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en  
5 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,  
6 conmigo la Notaria.- **DOY FE.**-----

7   
8

9 **JUAN FRANCISCO MORENO RIERA**

10 **GERENTE GENERAL - ANDES CABLES TRADING S.A.**

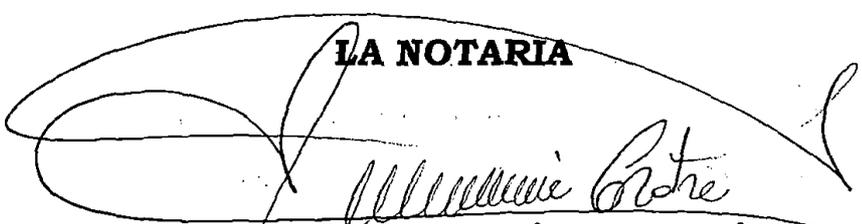
11 **ACTRASA**

12 **R.U.C. No. 0992774061001**

13 **C.C. No. 1711523348**

14 **C.V. No. 008-0188**

15  
16 **LA NOTARIA**

17   
18  
19 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

20 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA**

21 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de octubre de dos mil quince.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Lucrecia Córdova López".

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000023207



20150901028001233

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901028001233

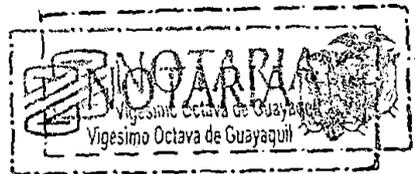
MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:51)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO RIERA JUAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711523348
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

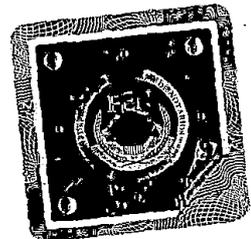
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigesimo Octava de Guayaquil



**RAZÓN:** Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA, celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veinte de octubre de dos mil quince, he tomado nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004431, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de doce de noviembre de dos mil quince, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, tres de diciembre de dos mil quince.-

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**  
**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, 2 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.  
Guayaquil, 03 DIC 2015

**Ab. Lucrecia Córdova López**  
**NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 002-002-000000935



20150901030004189



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030004189

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:5)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	0000049196

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDES CABLES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992774061001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL MEDIANTE RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004431
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	



*Jessica Rodriguez*

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA COLO...  
**NOTARIA**  
Vigilante del Consejo de la Judicatura



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de  
DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ANDES CABLES TRADING S.A.  
ACTRASA, celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el 16 DE JULIO DEL 2012; he  
tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-  
INC-DNASD-SAS-15-0004431, suscrita el 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, por el AB.  
VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que  
contiene la APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANDES  
CABLES TRADING S.A. ACTRASA DEL CANTON GUAYAQUIL AL DE SANTO  
DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y REFORMA DEL  
ESTATUTO .- GUAYAQUIL, 09 DE DICIEMBRE DEL 2015.- DOY FE.-



*Jéssica Rodríguez Endara*

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del  
Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del  
artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE. Que la  
fotocopia precedente compuesta de, 2 fojas,  
es igual al documento original, que me fué exhibido y  
que devolví al interesado.  
Guayaquil, 10 de Diciembre 2015



*Lucrecia Córdova López*  
Ab. Lucrecia Córdova López,  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA  
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0004431

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

QUE el 20 de octubre de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1610** de 11 de noviembre de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, del cantón Guayaquil al de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1610** de 11 de noviembre de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

12 NOV 2015

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMR/DC6  
Exp. No. 149290  
Trámite # 42087-2015





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de julio de 2012, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.12.0004157** el 2 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de agosto de 2012.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA** del cantón Guayaquil al de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y reforma del estatuto, otorgada el 20 de octubre del 2015, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004431** el **12 NOV 2015**.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004431** de **12 NOV 2015** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA** del cantón Guayaquil al de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA** del cantón Guayaquil al de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a la siguiente cláusula: "**SEGUNDA.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** La compañía que se constituye se denomina **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."

AMR/DCS  
Guayaquil,

12 NOV 2015

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Publicado en  
Pag. web el 13/11/15



TRÁMITE NÚMERO: 325

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711523348	MORENO RIERA JUAN FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 20 DIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIVERA BABA



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

04 ABR 2016 HORA: 5:10

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.989  
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2016  
HORA DE REPERTORIO: 10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004431, dictada el 12 de noviembre del 2015, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente (escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y Reforma del Estatuto de la compañía ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA, de fojas 10.910 a 10.926, Registro Mercantil número 972. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8989



Guayaquil, 09 de marzo de 2016

REVISADO POR: *hs*

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Es conforme al original exhibido  
Lo Certifico. - MAR 2016  
Guayaquil, *[Handwritten Signature]*  
*[Circular Notary Seal]*  
Ab. Luercia Cordova Lopez  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL

Nº 1359411



Factura: 002-002-000027796



20160901028D01876

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D01876**

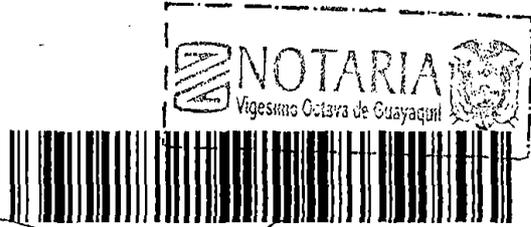
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE MARZO DEL 2016, (11:16).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000020688



20150901028P03499

*Lucrecia Criceida Cordova Lopez*  
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

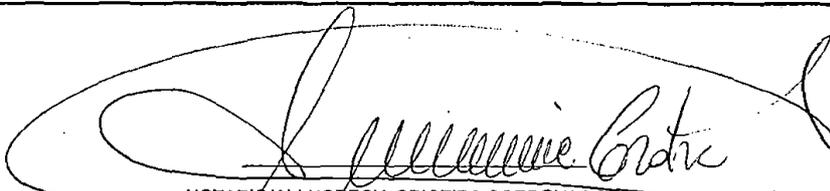
Escritura N°:		20150901028P03499					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO RIERA JUAN FRANCISCO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1711523348	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*Lucrecia Criceida Cordova Lopez*  
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901028P03499					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO RIERA JUAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711523348	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000020689



20150901028001071

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028001071

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO RIERA JUAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711523348
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

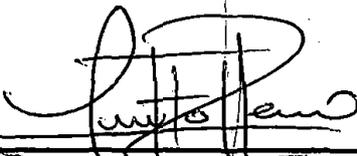


SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD:	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
VIA LA CARCEL	8-0		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	23738172	23766283	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	<a href="mailto:juan.moreira@gmail.com">juan.moreira@gmail.com</a>		
CELULAR:	FAX:		
993493294			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
JUNTO A DURAGAS			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
JUAN FRANCISCO MORENO RIERA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1711523348			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1